

DESPACHO ALVAREZ BALBÁS, S. C.
CONTADORES PUBLICOS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE
CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

CARTA DE OBSERVACIONES

AUDITORIA DEL EJERCICIO 2018

DESPACHO ALVAREZ BALBÁS, S. C.
CONTADORES PUBLICOS

Ciudad de México, 31 de mayo de 2019.

L.C.P. Sandra Ariadna Mancebo Padilla
Directora de Administración y Finanzas
Instituto de Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales del Distrito Federal
Presente.

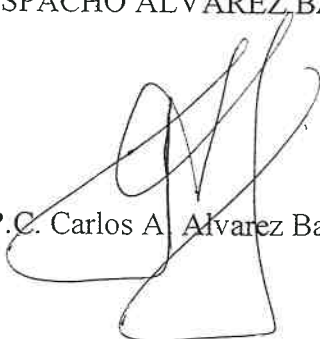
Me permito enviar a usted, adjuntos, los siguientes documentos, relativos a la auditoría externa del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, por el ejercicio 2018:

1. Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México.
2. Carta de Observaciones.

Atentamente.

DESPACHO ALVAREZ BALBAS, S.C.

C.P.C. Carlos A. Alvarez Balbás



DESPACHO ALVAREZ BALBÁS, S. C.
CONTADORES PUBLICOS

Ciudad de México, a 29 de mayo de 2019.

Al Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Hemos llevado a cabo la auditoría externa contable-presupuestal del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México por el ejercicio de 2018, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Como parte de los trabajos de auditoría antes mencionados, y en cumplimiento de las normas correspondientes, llevamos a cabo el estudio y evaluación del control interno de la Entidad, con el objeto de determinar el alcance y naturaleza de los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra revisión. Asimismo, llevamos a cabo las pruebas sustantivas y de cumplimiento que consideramos necesarias en las circunstancias.

Igualmente, al llevar a cabo los procedimientos de auditoría previstos en nuestro Programa de Trabajo, observamos algunas situaciones que pueden ser objeto de mejora en la operación del Ente Público.

Como consecuencia de los trabajos antes mencionados, emitimos la presente Carta de Observaciones, las cuales se describen en las cédulas adjuntas, incluyendo las recomendaciones correspondientes.

Atentamente.

DESPACHO ALVAREZ BALBAS, S.C.

C.P.C. Carlos A. Alvarez Balbás.



Nombre del ente auditado: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo sujeto a revisión: 2018

Rubro o cuenta afectada:

ACTIVOS FIJOS

Observación número:

1

Descripción de la observación:

Durante el curso de nuestra revisión, observamos que el Instituto cuenta con un proyecto de Lineamientos para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles e Informáticos, el cual no ha sido sometido a la autorización del Pleno del Instituto. El contar con dichos lineamientos, debidamente autorizados, es necesario para asegurar un adecuado control interno de este rubro del activo.

Recomendaciones:

- Correctivas

Someter a la consideración del Pleno los lineamientos mencionados.

- Preventivas

Aplicar los lineamientos una vez que éstos sean autorizados por el Pleno del Instituto.

Nombre del ente auditado: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo sujeto a revisión: 2018

Rubro o cuenta afectada:
SERVICIOS PERSONALES

Observación número:
2

Descripción de la observación:

En diciembre de 2018 se realizó el pago de estímulo al personal del Instituto por concepto de productividad, eficiencia y calidad en el desempeño, el cual fue debidamente autorizado por el Pleno del Instituto y se encuentra incluido en el rubro de Servicios Personales del estado de actividades de 2018. Por errores de cálculo, el pago de dicho estímulo se realizó en exceso a lo autorizado por el Pleno, siendo dicho exceso de \$183,636.

Recomendaciones:

- Correctivas

Procurar la recuperación del importe pagado en exceso, mediante el envío de comunicaciones a las personas que recibieron el pago, explicando el error e indicando el importe correcto.

- Preventivas

En lo sucesivo, verificar que el importe de los pagos extraordinarios que autorice el Pleno del Instituto, en su caso, coincidan con los importes efectivamente pagados al personal.

Nombre del ente auditado: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo sujeto a revisión: 2018

Rubro o cuenta afectada: IMPUESTO SOBRE NÓMINA	Observación número: 3
---	--------------------------

Descripción de la observación:

El seguro de vida con el beneficio adicional del seguro de separación individualizado que se pagó en el ejercicio 2018, fue registrado en la cuenta 05115-001-1511-0000-00 "Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo". Consideramos que dicho gasto debiera registrarse en la cuenta 05115-001-1404-0000-00 "Aportaciones para seguros".

Recomendaciones:

- Correctivas

No aplicable, ya que la solicitud de cambio de partida presupuestal no fue presentada oportunamente al Pleno del Instituto, y el ejercicio 2018 ya fue cerrado.

- Preventivas

En caso de que en el futuro se pague este tipo de seguro para el personal del Instituto, registrarlo en la cuenta designada para dicho concepto.